

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA:**

Invitación Pública Número 09 de 2018 cuyo objeto es "Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada de los predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los cuales son administrados en los Patrimonios Autónomos vigentes o los que se llegaren a constituir con Fiduciaria Colpatría S.A." Agosto 16 de 2018

DOCUMENTOS	Megaseguridad La Proveedoradora Ltda.		Sepacol Ltda	
	No. Folio	Resultado	No. Folio	Resultado
<b>Carta de Presentación de la propuesta:</b> El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la Propuesta, según el modelo suministrado por la entidad	02-04	CUMPLE: Carta de presentación dirigida a la Empresa de Rehabilitación y Desarrollo Urbano de Bogotá y a Fiduciaria Colpatría como vocera del PA FC Derivado Carrera Décima, suscrita por Raúl Hernández Fiercua, representante legal, cc 80 542 795 MP 25202088506 CND	4-6	CUMPLE: Carta de presentación dirigida a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y a Fiduciaria Colpatría, como vocera del PA FC Derivado Carrera Décima, suscrita por Oscar Oscar Santiago Silva Arza representante legal, cc 79 365 626
<b>Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales:</b> Para el efectos de verificar este requisito los proponentes deberán presentar con la propuesta el ANEXO 2 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA o el ANEXO 3 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según corresponda.	06	CUMPLE: Presenta certificación de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002 y L. Ley 828 de 2003, firmada por revisor fiscal, adjunta documentos del revisor fiscal	8	CUMPLE: Presenta certificación de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002 y L. Ley 828 de 2003, firmada por revisor fiscal, adjunta documentos del revisor fiscal
<b>Consortios y Uniones Temporales</b> En caso de Consortios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito.	NA	NA	NA	NA
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO</b> El proponente deberá anejar a su propuesta, a favor del Patrimonio Autónomo Mainz CDU -053-2013 NI 830 053 994, 4 una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en el presente documento	11-22	CUMPLE, Póliza No. 19267de Berkley Colombia Seguros, fecha de expedición 14 de agosto de 2018, Tomador Megaseguridad La Proveedoradora Ltda. Asegurado y Beneficiario: Patrimonios Autónomos Fiduciaria Colpatría, cuantía \$196.930.841, Vigencia 15-08-2018 al 01-01-2019		CUMPLE, Póliza No. 37-45-101028555 de Seguros del Esfuerzo fecha de expedición 14 de agosto de 2018, Tomador Sepacol Ltda. Asegurado y Beneficiario: Patrimonios Autónomos Fiduciaria Colpatría, cuantía \$196.930.841, Vigencia 15-08-2018 al 21-12-2018
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROponente Y/O REGISTRO MERCANTIL:</b> Si el proponente es una persona jurídica nacional con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio  El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constata la vigencia de la sociedad, el cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más, las facultades del representante legal y su objeto social, el cual debe ser afín al objeto que se pretende contratar	23-34	CUMPLE: Presenta certificado de existencia y representación del 3 de agosto de 2018 de la Cámara de Comercio de Bogotá, Matrícula No 02768527, del 3 de marzo de 2017, Domicilio Bogotá, último año de renovación 2018, las actividades tienen relación con el objeto a contratar. Año de constitución de la empresa 31 mayo 1979	18-25	CUMPLE: Presenta certificado de existencia y representación del 23 de julio de 2018 de la Cámara de Comercio de Bogotá Domicilio Bogotá, último año de renovación 2018, las actividades tienen relación con el objeto a contratar. Año de constitución de la empresa 25 junio 1985
<b>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anejar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente	NA	NA	NA	NA
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta al Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	36	CUMPLE: Presenta RUT, de fecha mayo 5 de 2017	27	CUMPLE: Presenta RUT, de fecha marzo 20 de 2018

DOCUMENTOS	Megasseguridad La Proveedora Ltda.		Seprecol Ltda	
	No. Folio	Resultado	No. Folio	Resultado
<b>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía	037	CUMPLE: Presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal Carlos Arturo Velandía Díaz No. 79.577.208	29	CUMPLE: Presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal Oscar Santiago Silva Ariza No. 79.386.626
<b>3.1.8. Copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual</b> El proponente deberá anexar a su propuesta copia legible de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, contra los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia conforme al decreto 395 de 1994	40-67	CUMPLE: Presenta copia de póliza de La Previsora No. 1020978	31-36	CUMPLE: Presenta copia de póliza de Seguros del Estado No. 15-02-10105078 vigente hasta el 31/05/2019
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES:</b> La ERU verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	60-61	CUMPLE: La Empresa verificó los antecedentes fiscales de la sociedad, código de verificación No. 8060721157180802152008 y del representante legal código de verificación 79677206180802152005	37	CUMPLE: La Empresa verificó los antecedentes fiscales de la sociedad, código de verificación No. 860526603180806112756 y del representante legal, código de verificación 79386626180806112462
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilitación –alí– vigente, expedido por la procuraduría general de la nación	62-63	CUMPLE La empresa verificó los antecedentes fiscales de la sociedad, certificado 113253707 y del representante legal certificado No. 113253684	40-41	CUMPLE La empresa verificó los antecedentes fiscales de la sociedad, certificado 113468729 y del representante legal certificado No. 113467535
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Personería de Bogotá	64	CUMPLE La empresa verificó los antecedentes disciplinarios de la sociedad, certificado 8_NYILH_2315 y del representante legal certificado No. 8_BRD19_2719	43-44	CUMPLE La empresa verificó los antecedentes disciplinarios de la sociedad, certificado 8_EVWVXQ_3211 y del representante legal certificado No. 8_D0210_3211
<b>3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:</b> La ERU consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	66	CUMPLE La Empresa verificó y el representante legal No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	46	CUMPLE La Empresa verificó y el representante legal No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>CONSULTA RNMC:</b> La ERU verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos que presenten propuesta en el presente proceso.	66	CUMPLE La Empresa verificó la página de multas de la policía y el representante legal no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	48	CUMPLE La Empresa verificó la página de multas de la policía y el representante legal no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional
<b>CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:</b> Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, para el efecto el documento de constitución según el caso	NA	N/A		NA

Elaboró: Rosario Fernández de Soto - Contratista Dirección Gestión Contractual  
 Revisó: Andrea Pedraza Molina - Directora Gestión Contractual

*RS*

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA:**  
 Inversión Pública Número 03 de 2016 cuyo objeto es "Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada de los predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los cuales son administrados en los Patrimonios Autónomos vigentes o los que se llegaren a constituir con Fiduciaria Colpatía S.A."  
 Agosto 16 de 2016

	UNION TEMPORAL CSS			UNION TEMPORAL INTERCOL-ERU 2018		UNION TEMPORAL VIGIAS -AMERICAS		UNION TEMPORAL AC		
	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA (33%)	COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA (34%)	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA (33%)	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA (50%)	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA (50%)	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA (50%)	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA. (40%)	AMCOVIT LTDA. (50%)	CELAR LTDA. (50%)	
	No. Folio	Resultado	No. Folio	No. Folio	RESULTADO	No. Folio	RESULTADO	No. Folio	RESULTADO	
<b>Carta de Presentación de la propuesta:</b> El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la Propuesta, según el modelo suministrado por la entidad	7-9	CUMPLE Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT Fabio Hernando Portilla Sánchez	5-7	5-7	CUMPLE Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT Nubia Stella Quintero Rubio	3-5	CUMPLE Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT Jorge Eliecer Muriel Botero	2-4	CUMPLE Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT Franklin Moreno Canabal	
<b>Calificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales:</b> Para el efectos de verificar este requisito, los proponentes deberán presentar con la propuesta el ANEXO 2 - MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 1712 DE 2014	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
<b>Consorcios y Uniones Temporales</b> En caso de Consorcios u Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito.	6-20	CUMPLE Se anexan certificaciones de cumplimiento de las 2 empresas que conforman la Union Temporal suscritas por revisor fiscal. Y anexan los documentos de los revisores fiscales	9-10	9-10	CUMPLE Se anexan certificaciones de cumplimiento de las 2 empresas que conforma la Union Temporal suscritas por revisor fiscal. Anexan los documentos de los revisores fiscales	7-14	CUMPLE Se anexan certificaciones de cumplimiento de las 2 empresas que conforman la Union Temporal suscritas por revisor fiscal. Y anexan los documentos	6-13	CUMPLE Se anexan certificaciones de cumplimiento de las 2 empresas que conforman la Union Temporal suscritas por revisor fiscal. Y anexan los documentos de los	
<b>SANTIDAD DE SERIEDAD DEL OBLIGADO:</b> El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del Patrimonio Autónomo Matr. CDU 4053-2013 NII 830-053.994-4 una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en el presente documento	22-29	CUMPLE: Póliza Suramericana 21679699-9 Fecha de expedición: 15 de agosto de 2016. Vigencia 26-12-2018	12-15	12-15	CUMPLE: Póliza Conianza GUS4393 Fecha de expedición: 13 de agosto de 2016. Vigencia 31/12/2018	15-20	CUMPLE: Póliza Seguros del Estado 11-45-10178672 Fecha de expedición: 13 de agosto de 2016. Vigencia 30/12/2018	16-22	CUMPLE: Póliza Seguros del Estado 21-45-10125904 Fecha de expedición: 14 de agosto de 2016. Vigencia 30/12/2018	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL:</b> Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, carta sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas	30-46	CUMPLE: 1 Compañía de Servicios de Vigilancia Privada Portilla y Portilla - Coservip Ltda - Certificado del 1 de agosto de 2018. Domicilio Bogotá Año de constitución 12 de mayo de 1992 Último año renovado 2018. 2 Serviconcel, Certificado del 9 de agosto de 2018. Domicilio Bogotá Año de constitución 8 de septiembre de 1996 Último año renovado 2018. 3 Seguridad Nueva Era Ltda. Certificado del 1 de agosto de 2018. Domicilio Bogotá Año de constitución 6 de abril de 2000 Último año renovado 2018	19-35	19-35	CUMPLE: 1 Interglobal Seguridad y Vigilancia Ltda - Certificado del 3 de agosto de 2018. Domicilio Barranquilla Año de constitución 6 de febrero de 1998. Último año renovado 2018. 2 Rondacol Certificado del 17 de julio de 2018. Domicilio Bogotá Año de constitución 27 de noviembre de 1955 Último año renovado 2018		CUMPLE: 1 Vigías de Colombia - Certificado de Domicilio Bogotá Año de constitución 30 de abril 1976 de 1998 Último año renovado 2018. 2 Seguridad Américas Certificado del 16 de julio de 2018. Domicilio Bogotá Año de constitución 27 de marzo de 1984 Último año renovado 2018		CUMPLE: 1 AMCOVIT - Certificado del 28 de julio de 2018. Domicilio Bogotá Año de constitución 3 de abril 1984. Último año renovado 2018. 2 CELAR Certificado del 26 de julio de 2018. Domicilio Bogotá Año de constitución 22 de julio de 1992 Último año renovado 2018	
<b>AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad deberá anexar la AUTORIZACION del órgano social correspondiente	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):</b> El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	48-50	CUMPLE 1 Compañía de Servicios de Vigilancia Privada Portilla y Portilla - Coservip Ltda - Mayo 11, 2018. 2 Serviconcel 20 octubre, 2017. 3 Seguridad Nueva Era Ltda - Febrero 13 de 2018	37-38	37-38	CUMPLE 1 Interglobal Seguridad y Vigilancia Ltda - 1 de agosto 2017. 2 Rondacol junio 24 de 2018	35-36	CUMPLE 1 Vigías de Colombia - 20 de diciembre 2017. 2 Seguridad Américas 7 de julio de 2016	41-44	CUMPLE 1 AMCOVIT - 24 de abril 2017. 2 CELAR 6 de junio de 2018	



	UNION TEMPORAL CSS			UNION TEMPORAL INTERCOL ERU 2018		UNION TEMPORAL VIGIAS -AMERICAS		UNION TEMPORAL AC	
	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA (33%)	COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA (34%)	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA (33%)	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA (50%)	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA (50%)	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA (80%)	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA. (40%)	AMCOVIT LTDA. (50%)	CELAR LTDA. (50%)
	No. Folio	Resultado	RESULTADO	No. Folio	RESULTADO	No. Folio	RESULTADO	No. Folio	RESULTADO
<p><b>3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:</b> La ERU consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales que van a participar en el presente proceso</p> <p><b>CONSULTA RNMIC:</b> La ERU verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia la Consulta al RNMIC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos que presenten propuesta en el presente proceso</p> <p><b>CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:</b> Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso) deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, para el efecto el documento de constitución según el caso</p>	100-102	CUMPLE 1 Compañía de Servicios de Vigilancia Privada Portilla y Portilla. Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales. 2. Serviconcel. Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales. Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE 1 Interglobal Seguridad y Vigilancia Ltda. Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales. 2. Rondacol. Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales	63 Y 70	CUMPLE 1 Interglobal Seguridad y Vigilancia Ltda. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional. 2. Serviconcel. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional. 2. Seguridad Nueva Era Ltda. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema	108-107	CUMPLE 1 Vigías de Colombia. Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales. 2. Seguridad Américas Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales.	74 y 80	CUMPLE 1 AMCOVIT. Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales. 2. CELAR. Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales
	103-105	CUMPLE 1 Compañía de Servicios de Vigilancia Privada Portilla y Portilla. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional. 2. Serviconcel. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional. 2. Seguridad Nueva Era Ltda. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema	CUMPLE 1 Interglobal Seguridad y Vigilancia Ltda. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional. 2. Rondacol. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional	64 y 71	CUMPLE 1 Vigías de Colombia. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional. 2. Seguridad Américas Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional	109-110	CUMPLE 1 Vigías de Colombia. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional. 2. Seguridad Américas Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional	75 y 81	CUMPLE 1 AMCOVIT. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional. 2. CELAR. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC de la Policía Nacional
	107	CUMPLE Anexan documento de constitución de acuerdo con el anexo de los términos de referencia	CUMPLE Anexan documento de constitución de la UT de acuerdo con los términos de referencia	73-75	CUMPLE Anexan documento de constitución de la UT de acuerdo con los términos de referencia	112-	CUMPLE Anexan documento de constitución de la UT, de acuerdo con los términos de referencia	83	CUMPLE Anexan documento de constitución de la UT, de acuerdo con los términos de referencia

Elaboró: Rosario Fernández de Soto - Contratista Dirección Gestión Contractual

Revisó: Andrea Pedraza Molina - Directora Gestión Contractual

Invitación Pública Número 09 de 2018 cuyo objeto es "Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada de los predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los cuales son administrados en los Patrimonios Autónomos vigentes o los que se llegaren a constituir con Fiduciaria Colpatría S.A."

Agosto 16 de 2018

	UNION TEMPORAL LVR				UNION TEMPORAL ERU SUPAG 2018		UNION TEMPORAL C&C	
	SEGURIDAD LASER LTDA (25%)	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA(65%)	RAM SEGURIDAD LTDA (10%)	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA. (50%)	VIGILANCIA SANTAFERENA Y CIA LTDA (50%)	SEGURIDAD CENTRAL LTDA. (50%)	VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM/ISDA	Resultado
	No. Folio	Resultado	No. Folio	Resultado	No. Folio	No. Folio	Resultado	
<b>Carta de Presentación de la propuesta:</b> El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la Propuesta, según el modelo suministrado por la entidad	5-7	CUMPLE Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT, Luis Francisco Ospina Corrales	5-8	CUMPLE Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT, Germán Duque Morantes	2-4	CUMPLE Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT, Jose Aguilar		
<b>Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales:</b> Para el efecto de verificar este requisito, los proponentes deberán presentar con la propuesta el ANEXO 2 - MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 90 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA
<b>* Consorcios y Uniones Temporales</b> En caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito.	11-22	CUMPLE: Se anexan certificaciones de cumplimiento de las 3 empresas que conforman la Unión Temporal suscritas por revisor fiscal y anexan los documentos de los revisores fiscales	10-17	CUMPLE: Se anexan certificaciones de cumplimiento de las 2 empresas que conforman la Unión Temporal, suscritas por revisor fiscal, y anexan los documentos de los revisores fiscales	6-13	CUMPLE: Se anexan certificaciones de cumplimiento de las 2 empresas que conforman la Unión Temporal, suscritas por revisor fiscal, y anexan los documentos de los revisores fiscales		
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO</b> El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del Patrimonio Autónomo Matriz C.D.J. -053-2013 Nit 830.053.994-4, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados	24-31	CUMPLE: Póliza Seguros del Estable 15-44-101199895 Fecha de expedición 9 de agosto de 2018 Vigencia 23.12.2018	19-24	CUMPLE: Póliza Suramericana 12168505-7 Fecha de expedición 15 de agosto de 2018. Vigencia 28/12/2018	15-23	CUMPLE: Póliza Aseguradora Solidaria 980-47-994000007983 Fecha de expedición: 10 de agosto de 2018. Vigencia 30/12/2018		
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL REPRESENTANTE Y/O REGISTRO MERCANTIL:</b> Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas	33-51	CUMPLE 1 Seguridad Laser- Certificado del 25 de julio de 2018 Domicilio Bogotá. Año de constitución 18 de mayo de 1990 Ultimo año renovado 2018 2. Vigilancia Guajira Certificado del 19 de julio de 2018 Domicilio Bogotá. Año de constitución 6 de julio de 1981 Ultimo año renovado, 2018 3 Seguridad RAM. Certificado del 31 de julio de 2018 Domicilio Bogotá. Año de constitución 27 de enero de 19995 Ultimo año renovado, 2018	25-41	CUMPLE 1. Seguridad Superior- Certificado del 9 de agosto de 2018. Domicilio Bogotá Año de constitución 1 de junio 1978. Ultimo año renovado, 2018 2. Vigilancia Santafereña. Certificado del 2 de agosto de 2016. Domicilio Bogotá Año de constitución 31 de agosto de 1989. Ultimo año renovado 2018	25-41	CUMPLE 1 Seguridad Central - Certificado del 17 de julio de 2018. Domicilio Bogotá Año de constitución 30 de junio 1983. Ultimo año renovado, 2018 2. COOVIAM CTA Certificado del 18 de julio de 2018 Domicilio Bogotá. Año de constitución 18 de marzo de 2014. Ultimo año renovado, 2018		
<b>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA
<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta al Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	53-55	CUMPLE: 1. Seguridad Laser - Mayo 25 2018 2. Vigilancia Guajira 8 mayo 2017 3 Seguridad RAM enero 3 de 2017	43-44	CUMPLE: 1. Seguridad Superior- 20 de diciembre 2017 2. Vigilancia Santafereña 17 de mayo de 2016	36-37	CUMPLE: 1. Seguridad Central. 18 de junio 2016. 2 COOVIAM 16 de mayo de 2017		

	UNION TEMPORAL LVR			UNION TEMPORAL ERU SUPAG 2016		UNION TEMPORAL C&C	
	SEGURIDAD LASER LTDA (25%)	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA(65%)	RAM SEGURIDAD LTDA (10%)	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA. (50%)	VIGILANCIA SANTAFERENA Y CIA LTDA (50%)	SEGURIDAD CENTRAL LTDA. (50%)	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM(50%)
	No. Folio	Resultado	Resultado	No. Folio	Resultado	No. Folio	Resultado
<b>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.	57-59	CUMPLE: 1 Seguridad Laser- Cédula del representante legal Luis Francisco Ospina Corrales No 73.167.096 2 Vigilancia Guajira Cédula del representante legal Patricia Emilia Fragozo Hani 3 Seguridad RAM Cédula de representante legal Cesar Armando Rodriguez Leon No 80.423.297	CUMPLE: 1 Seguridad Superior - Cédula del representante legal German Duque Morales No 79312.432 2. Vigilancia Santafereña Cédula del representante legal Fernando Bohorquez Velasco No. 79.481.405.	46-47	CUMPLE: 1 Seguridad Superior - Cédula del representante legal Julianna Marcela Luna Chaves No. 52789684.	39-40	CUMPLE: 1 Seguridad Central - Cédula del representante legal José Aguilar No. 17.451.420 2. COOVIAM Cédula del representante legal Julianna Marcela Luna Chaves No. 52789684.
<b>3.1.8. Copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual</b> El proponente deberá anexar a su propuesta copia legible de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia conforme al decreto 350 de 1994.	61-86	CUMPLE: 1 Seguridad Laser- Póliza No. 15-02-101004733 Seguros del Estado Vigencia 01/12/2018 2 Vigilancia Guajira Póliza RO332752 de Confianza Vigencia 16/02/2019 3 Seguridad RAM, Póliza 12-02-1010009905 Seguros del Estado Vigencia. 23/12/6/2018	CUMPLE: 1 Seguridad Superior Poliza 28792 de Chubb Seguros Colombia SA Vigencia 13 de noviembre de 2018. 2 Vigilancia Santafereña Póliza 15-05-101005022 Seguros del Estado Vigencia 17 de abril de 2019	49-57	CUMPLE: 1 Seguridad Superior Poliza 28792 de Chubb Seguros Colombia SA Vigencia 13 de noviembre de 2018. 2 Vigilancia Santafereña Póliza 15-05-101005022 Seguros del Estado Vigencia 17 de abril de 2019	44-53	CUMPLE: 1 Seguridad Central Poliza 5544 de Berkley Colombia Seguros Vigencia 30 de noviembre de 2018. 2 COVIAM Póliza 444 Berkley Colombia Seguros Vigencia 25 de agosto de 2018
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES:</b> La ERU verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta	160-165	CUMPLE: 1 Seguridad Laser - Se verificó el certificado de la empresa código 80006870731809801125609 y el del RL código 73167096180801125754 2 Vigilancia Guajira Certificado Empresa No 8921201199180808128237 y del RL No 4098156514080912531 3 Seguridad RAM, Certificado Empresa No 8300539288160808104441 y del RL No 80423297180809125349	CUMPLE: 1 Seguridad Superior. Se verificó el certificado de la empresa código 8600669466180808171702 y el del RL código 79312432180808171822 2. Vigilancia Santafereña, Certificado Empresa No8000467195180815103150 y del RL No. 79481405180815103100	58-59-65-66	CUMPLE: 1 Seguridad Superior. Se verificó el certificado de la empresa código 8600669466180808171702 y el del RL código 79312432180808171822 2. Vigilancia Santafereña, Certificado Empresa No8000467195180815103150 y del RL No. 79481405180815103100	85-88	CUMPLE: 1 Seguridad Central Se verificó el certificado de la empresa código 88605145688180730110715 y el del RL código 17151420180730110651 2. COOVIAM, Certificado Empresa No. 8040003531480802112919 y del RL No. 52789684180802112904
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –sio– vigente expedido por la procuraduría general de la nación.	167-172	CUMPLE: 1 Seguridad Laser - Se verificó el certificado de la empresa código 113174221 y el del RL código 1131744032 Vigilancia Guajira Certificado Empresa No 113536412 y del RL No. 113536351 3 Seguridad RAM Certificado Empresa No 113525502 y del RL No 113525392	CUMPLE: 1 Seguridad Superior. Se adjunto y verificó el certificado de la empresa código 113496973 y el del RL código 113496892 2. Vigilancia Santafereña Certificado Empresa No. 113636006 y del RL No. 1136365950	74-77	CUMPLE: 1 Seguridad Central Se adjunto y verificó el certificado de la empresa código 113008085 y el del RL código 113003426 2. COOVIAM Certificado Empresa No. 113235198 y del RL No. 113235161	90-93	CUMPLE: 1 Seguridad Central Se adjunto y verificó el certificado de la empresa código 113008085 y el del RL código 113003426 2. COOVIAM Certificado Empresa No. 113235198 y del RL No. 113235161

	UNION TEMPORAL LVR			UNION TEMPORAL ERU SUPAG 2018			UNION TEMPORAL C&C	
	SEGURIDAD LASER LTDA (25%)	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA(65%)	RAM SEGURIDAD LTDA (10%)	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA (50%)	SANTA FERREÑA Y CIA LTDA (50%)	SEGURIDAD CENTRAL LTDA (50%)	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA	Resultado
	No. Folio	Resultado		No. Folio	Resultado	No. Folio	COOIMMUNALIANA	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Personería de Bogotá	174-179	CUMPLE 1 Seguridad Laser - Se verificó el certificado del RL código 8_XHM4B_5212 y Empresa Guajira Certificado del RL No 8_22GQ_5812 y Empresa 8_YHIEW_5812 3 Seguridad Nueva Era Ltda. Certificado Empresa No. 8_JEFJP_4910 y del RL No 8_YT9V_4910		79-82	CUMPLE 1 Seguridad Superior - Se verificó el certificado del RL código 8_I6WJUN-1917 y de la Empresa No. 8_T11YN_1612 2. Seguridad Américas Certificado del RL No. 8_KZJGO_3310 y de la Empresa No.8_B86-1012	95-98	CUMPLE 1. Seguridad Central - Se verificó el certificado del RL código 7_V6T19-1811 y de la Empresa No. 7_9GQU_1811 2. Seguridad Américas Certificado del RL No. 8_4LMAV-3011 y de la Empresa No.8_B86-1012	
<b>3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:</b> La ERU consultará y verificará de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	181-183	CUMPLE 1. Seguridad Laser- Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales 2 Vigilancia Guajira Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales 3 Seguridad RAM Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales	Verificado por la Empresa	100-101	CUMPLE 1. Seguridad Superior- Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales. 2. Vigilancia Santafereña Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales.		CUMPLE 1. Seguridad Central- Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales. 2. COOVIAM Se verificó y el RL no tiene antecedentes judiciales.	
<b>CONSULTA RNMC:</b> La ERU verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional) de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos que presenten propuesta en el presente proceso	185-187	CUMPLE 1 Seguridad Laser - Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional 2 Vigilancia Guajira. Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional 3 Seguridad RAM Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	87-88	103-104	CUMPLE 1. Seguridad Superior- Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. 2. Vigilancia Santafereña Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional		CUMPLE 1. Seguridad Central- Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. 2. COOVIAM Se verificó y el RL no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	
<b>CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:</b> Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso) deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, para el efecto el documento de constitución según el caso	189-191	CUMPLE Anexan documento de constitución de la UT de acuerdo con el anexo de los términos de referencia	89-93	106-108	CUMPLE Anexan documento de constitución de la UT de acuerdo con los términos de referencia.		CUMPLE Anexan documento de constitución de la UT de acuerdo con los términos de referencia.	

Elaboró: Rosero Fernandez de Soto - Contratista Dirección Gestión Contractual

Revisó: Andrea Pedraza Molina - Directora Gestión Contractual

ERF

ERF



VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA:			
UNION TEMPORAL TW 2018		UNION TEMPORAL SEGUN 2018	
TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA. TECNISEG DE	WEST ARMY SECURITY LTDA (60%)	COMPANÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA (60%)
No. Folio	Resultado	No. Folio	RESULTADO
3-5	CUMPLE. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT Ruben Darío Juncos Espinosa	1-4	CUMPLE. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT Miguel Angel Diaz Garvia
NA	NA	NA	NA
7-13	CUMPLE: Se anexan certificaciones de cumplimiento de las 2 empresas que conforman la Unión Temporal suscritas por los revisores fiscales, respectivamente y anexan los documentos de los mismos	9-10	CUMPLE 1. Andiseg Ltda.: Se anexa certificación de cumplimiento de la empresa suscrita por el representante legal y se adjuntan los documentos anexos. 2. Seguridad Record de Colombia Ltda.: Se observa que se diligenció EL Anexo 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 769 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 Asíga certificación y documentos del revisor fiscal
15-23	CUMPLE: Poliza Seguros del Estado S.A. No. 37-44-101030278. Fecha de expedición 10 de agosto de 2018. Vigencia 25 de diciembre de 2018	21-27	CUMPLE: Aseguradora Solidana de Colombia. No. 980-47-89430007982. Fecha de expedición 10 de agosto de 2018. Vigencia 30 de diciembre de 2018
25-33	CUMPLE: 1. Tecniseg de Colombia Ltda. - Certificado del 18 de junio de 2018 Domicilio Bogotá. Año de constitución 19 de octubre de 1999. Último año renovado 23 de marzo de 2018. 2. West Army Security Ltda.: Certificado del 8 de agosto de 2018 Domicilio Bogotá. Año de constitución 17 de marzo de 2000. Último año renovado 27 de marzo de 2018.	29-48	CUMPLE: 1. Andiseg Ltda. - Certificado del 3 de agosto de 2018. Domicilio Bogotá. Año de constitución 22 de octubre de 1971. Último año renovado 2018 2. Seguridad Record de Colombia Ltda. - Certificado del 25 de julio de 2018. Domicilio Medellín. Año de constitución 22 de diciembre de 1972. Último año renovado 2018.
NA	NA	NA	NA
37-38	CUMPLE	50-51	CUMPLE

**Carta de Presentación de la Propuesta:** El proponente deberá presentar únicamente en el formato de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la Propuesta, según el modelo suministrado por la entidad

**Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales:**  
Para el efecto de verificar este requisito, los proponentes deberán presentar con la propuesta el ANEXO 2 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 769 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA o el ANEXO 3 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 769 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según corresponda

**Consortios y Uniones Temporales**  
En caso de Consortios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito

**GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO:**  
El proponente deberá anexar a su propuesta: a) favor del Patrimonio Autónomo Mierz CDJ-053-2013 Nit 630.053.994-4, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en el presente documento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROponente Y/O REGISTRO MERCANTIL:** Si el proponente es una persona jurídica nacional con sucursales en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.

Para el caso de Consortios y Uniones Temporales cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas

**AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:** Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:** El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

	UNION TEMPORAL TIJ 2018		UNION TEMPORAL SEGAN 2018	
	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE COLOMBIA LTDA. TECNISEG DE	WEST ARMY SECURITY LTDA (69%)	COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA	SEGURIDAD RECORDO DE COLOMBIA LTDA (50%)
	No. Folio	Resultado	No. Folio	RESULTADO
<b>FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA:</b> Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio y/o union temporal deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.	52-54	<b>CUMPLE:</b> 1 Tecniseg de Colombia Ltda. - Cédula del representante legal Ruben Diano Junco Espinosa No. 72.324.817 2 West Army Seguridad Ltda. Cédula del representante legal Luis Alirio Mejía Lozano No. 56 518.852.	40-41	<b>CUMPLE:</b> 1 Andiseg Ltda. - Cédula del representante legal Adakuz Bonilla Lopez No. 52.077.893 2 Seguridad Recordo de Colombia Ltda. Cédula del representante legal Miguel Angel Diaz Garcia No. 79.502.667
<b>3.1.A. Copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual</b> El proponente deberá anexar a su propuesta copia legible de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, contra los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia conforme al decreto 356 de 1994	43-55	<b>CUMPLE:</b> 1 Tecniseg de Colombia Ltda - Póliza No. 31 RC034608 Seguros Confianza - Vigencia 24/04/2019 2 West Army Security Ltda. - Póliza 1200323060000 de Chubb Seguros Colombia S.A. Vigencia. 16/05/2019.	56-65	<b>CUMPLE</b> 1 Andiseg Ltda. - Póliza No. 0480150-5 Suramericana Vigencia 3/08/2019 2 Seguridad Record de Colombia Ltda. - Póliza No. 5833 de Berkley Seguros Vigencia. 05/01/2018
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES:</b> La ERU verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	<b>CUMPLE</b>	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	<b>CUMPLE</b>
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad —en— vigencia, expedido por la procuraduría general de la nación.	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	<b>CUMPLE</b>	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	<b>CUMPLE</b>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Personería de Bogotá	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	<b>CUMPLE</b>	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	<b>CUMPLE</b>
<b>3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:</b> La ERU consultará y verificará de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales que van a participar en el presente proceso	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	<b>CUMPLE</b>	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	<b>CUMPLE</b>
<b>CONSULTA RNMC:</b> La ERU verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos que presenten propuesta en el presente proceso	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	<b>CUMPLE</b>	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	<b>CUMPLE</b>
<b>CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:</b> Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o union temporal (según el caso), deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, para el efecto el documento de constitución según el caso.	129-131	<b>CUMPLE:</b> Anexan documento de constitución de la UT de acuerdo con el anexo de los términos de referencia	105-109	<b>CUMPLE:</b> Anexan documento de constitución de la UT, de acuerdo con los términos de referencia

Elaboró: Rosario Fernández de Soto - Contratista Dirección Gestión Contractual  
Revisó: Andrés Pedraza Molina - Directora Gestión Contractual

*[Firma]*

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS FINANCIEROS:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2018 cuyo objeto es "Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada de los predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los cuales son administrados en los Patrimonios Autónomos Vigentes o los que se llegaren a constituir con Fiduciaria Colpatría S.A. agosto 27 de 2018

3.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES  
Indicadores de la capacidad Financiera

Capital de Trabajo Neto: Activo Corriente - Pasivo Corriente deberá ser igual o superior al 60% del valor del presupuesto oficial

Liquidez = Activo Corriente/ Pasivo Corriente Debe ser mayor o igual a 1.3

Endeudamiento = Pasivo total/Activo total Dicho indicador financiero debe ser igual o inferior a 60%.

Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional/ Patrimonio = Rentabilidad Positiva

Rentabilidad del activo = Utilidad operacional/ Activo total = Rentabilidad Positiva

RUBRO (Certificado a 31 de Dic de 2017)	UNION TEMPORAL CSS					
	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	SEPECOL LTDA	CIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA	SERVICONCEL LTDA	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	UNION TEMPORAL CSS 100%
Activo Corriente	5.099.928.000	11.697.968.667	17.181.092.377	3.339.061.000	6.808.702.000	9.199.329.798
Activo Total	7.003.134.000	14.935.152.190	22.106.427.622	4.950.898.000	10.047.905.000	12.465.645.511
Pasivo Corriente	1.177.570.000	2.392.978.163	4.025.437.228	1.145.897.000	2.128.009.000	2.449.037.638
Pasivo Total	2.565.847.000	3.798.246.544	10.025.437.228	2.397.685.000	3.079.877.000	5.216.237.518
patrimonio	4.434.287.000	11.136.906.606	12.080.990.394	2.553.194.000	6.967.628.000	7.249.407.964
utilidad operacional	2.071.488.000	1.903.329.102	5.858.025.920	1.030.765.000	1.945.647.000	2.974.148.487
Presupuesto Oficial	1.969.308.410	1.969.308.410	1.969.308.410	1.969.308.410	1.969.308.410	1.969.308.410
50% de Presupuesto Oficial	1.181.585.046	1.181.585.046	1.181.585.046	1.181.585.046	1.181.585.046	1.181.585.046

INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Capital de Trabajo Neto	3.922.358.000,00	9.304.389.504,09	13.155.645.149,00	2.193.164.000,00	4.680.693.000,00	6.741.292.160,66
Liquidez	4.31	4.89	4.27	2.91	3.20	3.75
Endeudamiento	0.37	0.29	0.48	0.31	0.42	0.42
Rentabilidad del patrimonio	0.47	0.17	0.46	0.40	0.28	0.41
Rentabilidad del activo	0.30	0.13	0.27	0.21	0.19	0.24

CUMPLIMIENTO RESULTADOS RAZONES FINANCIERAS EXIGIDAS

	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capital de Trabajo Neto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad del activo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

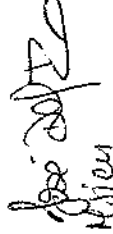
3.2 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Nota 3. Los proponentes deberán presentar los estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2017 debidamente suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal (a o ella hubiere lugar), certificación de los estados financieros suscrita por el representante legal y contador público, dictamen de los estados financieros suscrito por el revisor fiscal o contador independiente, de acuerdo a las normas contables vigentes y adjuntando los documentos pertinentes de dichos profesionales, esto es, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses teniendo en cuenta la fecha de corte para presentación de propuestas

1. la empresa MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA allegan información financiera según los términos, presentando cumplimiento.
2. La empresa SEPECOL LTDA presenta la información financiera, en correo electrónico remitido el 27 de agosto allega copia de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, la empresa presentación subsanación en consecuencia CUMPLE

3. LA UNION TEMPORAL CSS, integrado por CIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTD, SERVICONCEL LTDA, SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, presenta la información financiera SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA correo remitido el 27 de agosto allega la certificación y dictamen de los estados financieros, la Unión Temporal CSS CUMPLE.

Aprobó: José Guillermo Del Rio Basa - Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos  
Elaboró: Mercedes Sierra - Contratista Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos



**VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS FINANCIEROS:**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2018 cuyo objeto es "Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada de los predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los cuales son administrados en los Patrimonios Autónomos vigentes o los que se llegaren a constituir con Fiduciaria Colpatría S.A. agosto 27 de 2018

**3.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**

Índices de la capacidad Financiera  
 Capital de Trabajo Neto: Activo Corriente - Pasivo Corriente deberá ser igual o superior al 60% del valor del presupuesto oficial  
 Liquidez = Activo Corriente/ Pasivo Corriente Debe ser mayor o igual a 1.3  
 Endeudamiento= Pasivo total/Activo total. Dicho indicador financiero debe ser igual o inferior a 60%.  
 Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional / Patrimonio = Rentabilidad Positiva

RUBRO (Certificado a 31 de Dic de 2016)	UNION TEMPORAL ERU 2018 SUPAG		UNION TEMPORAL LVR			UNION TEMPORAL TW 2018			
	SEGURIDAD SUPERIOR Ltda. 50%	VIGILANCIA SANTAFERENA Y CIA LTDA 50%	UNION TEMPORAL ERU 2018 SUPAG	SEGURIDAD RAM LTDA 10%	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA 65%	UNION TEMPORAL LVR 100%	West Army Security Limitada 50%	Tecnología Integrales de Colombia Ltda. 50%	UNION TEMPORAL TW 2018 100%
Activo Corriente	18.535.085.138	11.006.515.410	14.770.800.274	1.165.323.980	9.527.116.043	6.878.979.835	64.565.989	11.801.232	38.183.611
Activo Total	23.356.410.221	22.916.865.069	23.156.648.055	1.323.163.166	14.426.820.985	10.620.668.755	7.337.249	19.669.305	13.503.277
Pasivo Corriente	2.650.040.826	1.945.431.832	2.297.736.379	229.473.739	3.499.605.513	2.351.321.451	2.471.726	4.197.962	3.334.854
Pasivo Total	8.188.980.349	9.077.811.075	8.633.365.742	25.231.367	5.758.505.660	3.772.278.995	3.692.285	6.410.885	4.966.586
patrimonio	15.207.429.872	13.839.074.814	14.523.262.343	2.338.444.870	8.668.314.825	6.348.389.860	3.751.964	13.258.419	8.505.192
utilidad operacional	7.364.417.452	4.904.304.400	3.652.208.726	568.345.207	2.620.718.649	1.890.379.570	1.113.786	10.477.495	5.795.641
utilidad financiera	1.974.183.479	1.367.397.337	1.367.397.337	123.032.412	1.367.397.337	1.367.397.337	1.367.397.337	1.367.397.337	1.367.397.337
utilidad operativa	1.974.183.479	1.367.397.337	1.367.397.337	131.982.046	1.367.397.337	1.367.397.337	1.367.397.337	1.367.397.337	1.367.397.337

**INDICADORES FINANCIEROS**

Capital de Trabajo Neto	15.885.044.212,00	9.061.083.578,00	12.473.063.895,00	2.024.746.083,00			52.094.263,00	7.603.150,00	34.848.766,50
Liquidez	6,99	5,46	5,43	8,95			26,12	2,81	11,45
Endeudamiento	0,35	0,40	0,37	0,01			0,49	0,33	0,37
Rentabilidad del patrimonio	0,48	0,00	0,25	0,24			0,30	0,79	0,68
Rentabilidad del activo	0,31	0,00	0,16	0,13			0,15	0,53	0,43

**CUMPLIMIENTO RESULTADOS RAZONES FINANCIERAS EXIGIDAS**

Capital de Trabajo Neto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad del activo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**3.2 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Nota 3. Los proponentes deberán presentar los estados financieros con coma a treinta y uno (31) de diciembre de 2017 debidamente suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal (si a ello hubiera lugar), certificación de los estados financieros suscrita por el representante legal y contador público dictamen de los estados financieros suscritos por el revisor fiscal o contador independiente de acuerdo a las normas contables vigentes y adjuntando los documentos pertinentes de otros profesionales esto es: copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses teniendo en cuenta la fecha de cierre para presentación de propuestas.

1. UNION TEMPORAL ERU 2018 SUPAG conformado por SEGURIDAD SUPERIOR Ltda y VIGILANCIA SANTAFERENA Y CIA LTDA presentan información financiera de acuerdo a lo establecido en los términos, presentan Cumplimiento

2. LA UNION TEMPORAL LVR conformado por SEGURIDAD LASER LTDA y VIGILANCIA GUAJIRA LTDA NO reente la información requerida la Union Temporal LVR NO cumple

3. UNION TEMPORAL TW 2018 conformado por West Army Security Limitada y Tecnología Integrales de Colombia Ltda. en correo electrónico remitido el 27 de agosto presenta la documentación solicitada en consecuencia la Union Temporal TW 2018 presenta Cumplimiento

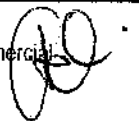
Aprobó: José Guillermo Del Río Baena - Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos  
 Elaboró: Mercedes Sierra - Contratista Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL C & C				
REQUISITO REQUERIDO	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO EN EL QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo 8 _ diligenciando todos lo ítems	CUMPLE	169	1.998.306.410
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	CUMPLE	169	
NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Cinco (5) certificaciones	CUMPLE	172 - 203	
	Anexo 6 diligenciado	CUMPLE	171	
	Cada certificación con mínimo de 10 meses de plazo	CUMPLE	195	SUBSANO ACLARA PLAZO DEL CONTRATO CON LAS SD.S
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado)	CUMPLE	172 - 203	
	Sumatoria de las certificaciones > = al presupuesto oficial, es decir >= 2.520.74 SMMLV	CUMPLE	171	
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma	CUMPLE	172 - 203	
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	199 - 203	
NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Vigente al 15/08/2018		272 - 280 282 - 295	SEGURIDAD CENTRAL VENICE 17/12/2017 COOVAM CTA VIGENTE DESDE 16/06/2018 (4 AÑOS)
	Debe contener la autorización para las modalidades con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE	271 - 295	
	Si está en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	CUMPLE	277 - 280	SEGURIDAD CENTRAL RADICADA EL 05/03/2017
NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO EN CASO DE CONSORCIO O UT SE DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS 60 CANINOS DEFENSA CONTROLADA, PUEDE SER UNO DE LOS MIEMBROS O EN CONJUNTO LOS QUE PRESENTEN LOS CANINOS DEBEN APORTAR LICENCIA:	Debe estar Vigente	CUMPLE CUMPLE	297 - 304 305 314	SEGURIDAD CENTRAL VENICE 22/12/2018 COOVAM C T A VENICE 12/01/2019
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE		
	Ciclo de Registro de códigos caninos de la Supervigilancia (Debe tener registrados mínimo 60 caninos defensa controlada)	CUMPLE		
	En caso de estar vencida, anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación	NA		
NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Vigente al 15/08/2018, debe constar el permiso para utilización de Frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámite ante el MIN TIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	NA		
	Para los que ofrezcan servicio de Avanzel, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	CUMPLE	319 332	SEGURIDAD CENTRAL COOVAM C T A
NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 15/05/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	334 335	SEGURIDAD CENTRAL COOVAM C T A
NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Ministerio SUSCRITO POR EL Rpe Legal	CUMPLE	337 - 340 341 352	SEGURIDAD CENTRAL COOVAM C T A
3.3.7 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	354 357 358 366	SEGURIDAD CENTRAL COOVAM C T A
3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTEGRANTE QUE TENGA EL PERMISO:	Permisos para las armas solicitadas y ofertas vigentes y anexo de los proponentes	CUMPLE	367 - 370	SEGURIDAD CENTRAL
3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 31 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	372 - 373	SEGURIDAD CENTRAL
	Relación de armas con salvo conductos ( un puesto con arma)	CUMPLE	367 - 370	SEGURIDAD CENTRAL
	Relación de vehículos	CUMPLE	374	SEGURIDAD CENTRAL
	Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	376 - 434 435 - 471	SEGURIDAD CENTRAL COOVAM C T A
3.3.10 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Los oferentes deberán proporcionar uniformes Deberán contar al menos con los elementos (gafas, bastones, linternas impermeables y libros Contar con personal suficiente (31 puestos) Ofrecer los medios de comunicación El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para los 20 puestos Garantizar la supervisión	CUMPLE	469 - 474	UNION TEMPORAL C&C

Elaboró: Leopoldo Ramirez Silva – Gestor Senior DC



Revisó: Camilo Londoño León – Director Comercial




NOMBRE DEL PROPONENTE : UT LVR				
REQUISITO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTO EN EL QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo 8 _ diágnostico de todos los ítems	CUMPLE	481	El valor de la propuesta es de 1.969.308.405,00
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA		481	Aclarar el valor de la propuesta es menor que el presupuesto oficial en \$ 5 Pesos de 1.969.308.405,00
NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Canino (5) certificaciones	CUMPLE	491 AL 522	PRESENTA 5 CERTIFICACIONES
	Anexo 6 diágnostico	CUMPLE	492	TABLA DE CERTIFICACIONES
	Cada certificación con mínimo de 10 meses de plazo	NO CUMPLE	493,502, 511,517,519	La certificación del contrato con la empresa ELYGE COLOMBIA S.A.S NO cumple con el tiempo solicitado en el pliego 10 meses esta solo presenta 8 meses a foto 511
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado)	CUMPLE	493,502, 511, 517, 520	Las Certificaciones cumplen con la condición (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado)
	Sumatoria de las certificaciones > = al presupuesto oficial, es decir > = 2.520.74 SMMLV	CUMPLE	493,502, 511,517, 520	Sumatoria de las certificaciones > = al presupuesto oficial, es decir > = 9.173.75 SMMLV
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.	NO CUMPLE	511	La certificación del contrato con la empresa ELYGE COLOMBIA S.A.S NO cumple con la experiencia solicitada (servicios con arma y sin arma) a foto 511 el contrato fue solo con Canino.
NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE EN CASO DE CONCORDIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Vigente al 15/08/2018	CUMPLE	260 -279	SEGURIDAD LASER LTDA - RES 2013/20054527 vigente hasta septiembre de 2018. No cuenta con autorización para operar con medio canino y sin arma
	Debe contener la autorización para las modalidades con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE	260-279	SEGURIDAD RAM _ RES 2014/200088687 vigente hasta julio 2019. No cuenta con autorización para operar con modalidad de medio canino.
	Si esta en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	N/A	N/A	VIG GUAFIRA RES 2013/200088207 vigente hasta dic de 2018, según RES 2016/400237367 se autoriza ampliación a medio canino
NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO EN CASO DE CONCORDIO O UT DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE DEFENSA CONTROLADA. SI ESTE SERVICIO NO ESTUVO REGISTRADO EN EL REGISTRO DE CÓDIGOS CANINOS DE LA SUPERVIGILANCIA DEBE APORTAR UN DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA ESPECIALIDAD DE DEFENSA CONTROLADA. EN CASO DE ESTAR VENCIDA, ANEXAR LICENCIA VENCIDA Y RADICACIÓN DE FRAMBÉ DE RENOVACIÓN	Debe estar Vigente	CUMPLE	280 a 286	VIG GUAFIRA RES 2016/400037367 vigente hasta la empresa de Vigilancia cuenta con Licencia de servicio de vigilancia con Canino y esta vigente.
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	NO CUMPLE		No presenta Registro de códigos caninos de la Supervigilancia (Debe tener registrados mínimo 60 caninos defensa controlada)
	Códn de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 60 caninos defensa controlada)	N/A	N/A	
NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS EN CASO DE CONCORDIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Vigente al 15/08/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámite ante el MINTIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	CUMPLE	437 a 479	Los tres integrantes de la La UT LVR presentan las licencias de uso de frecuencias de radioeléctricas vigentes
	Para los que ofrecen servicio de Avante!, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	N/A		
NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA EN CASO DE CONCORDIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS.	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 15/05/2016) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	287 a 290	La UT LVR presenta tres certificaciones de adscripción a la red de apoyo de la Policía Nacional, una por cada empresa de la UT. Y se encuentran vigentes
NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS EN CASO DE CONCORDIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS.	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mintrabajo SUSCRITO POR EL Rpe Legal.	CUMPLE	291 a 300	La UT LVR presenta tres Copias el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO donde autoriza laborar horas extras se encuentran vigentes
3.3.7 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS EN CASO DE CONCORDIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	301 a 314	La UT LVR presenta tres Copias el Acto Administrativo expedido por la supervigilancia, donde autoriza el uso y porte de los uniformes corporativos.
3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS EN CASO DE CONCORDIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTEGRANTE QUE TENGA EL PERMISO	Permisos para las armas solicitadas y cerradas vigentes y nombre de los proponentes	CUMPLE	315 a 344	La UT LVR presenta certificado del estado de armas autorizado por el Comando General de las Fuerzas Armadas de Colombia.
3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP. TÉCNICA Y OPERATIVA. MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 31 puestos y uno para el supervisor)	NO CUMPLE		La UT LVR NO la relación solicitada
	Relación de armas con salvo conductos ( un puesto con arma)	CUMPLE	345	La UT LVR presenta certificado del estado de armas autorizado por el Comando General de las Fuerzas Armadas de Colombia.
	Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	344 a 436	Presenta Organigrama de las empresas Laser, Ramy Vigil y el manual de funciones y procedimientos de cada una de ellas.
	Relación de vehículos	NO CUMPLE		No presenta la relación de vehículos
3.3.10 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Los diferentes deberán proporcionar uniformes. Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pilas, baterías, antenas, impermeables y libros Contar con personal suficiente (31 puestos) - Ofrecer los medios de comunicación. El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada. suficientes para los 20 puestos Garantizar la supervisión	CUMPLE	433 a 436	La UT LVR presenta certificación suscrito por el Representante Legal requerimientos solicitados, se compromete a dar cumplimiento con estos de ser elegida

Elaboró: Camilo Londoño – Director Comercial

Revisó: Camilo Londoño León – Director Comercial

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL TW 2018				
REQUISITO TÉCNICO	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	POLICIALES QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONOMICA	Presentar el Anexo 8 _ diligenciado todos lo items	CUMPLE	194	VALOR DE LA PROPUESTA \$ 1.969.308.410
	La propuesta cumple con las tarifas minimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo/Debe incluir el IVA	CUMPLE	194	La columna del iva del 19% no se encuentra totalizada
NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Cinco (5) certificaciones	CUMPLE	197 a 239	Se tuvieron en cuenta las certificaciones aportadas
	Anexo 6 diligenciado	CUMPLE	197	
	Cada certificación con minimo de 10 meses de plazo	CUMPLE	197 a 239	
	Certificaciones de contratos ejecutados en los ultimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado)	CUMPLE	197 a 239	
	Sumatoria de las certificaciones > = al presupuesto oficial es decir > = 2.520.74 SMMLV	CUMPLE	197 a 239	
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma	CUMPLE	197 a 239	
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	204 a 205	
NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Vigencia al 15/08/2018	CUMPLE	241 a 262	TECNISEG Resolucion 20131200075637 de 13/11/2013. WEST Resolucion 20141200103537 de 32/12/2014.
	Debe contener la autorizacion para las modalidades con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE	254 a 293	TECNISEG Resolucion 20131200075637 de 13/11/2013. WEST Resolucion 20141200103537 de 32/12/2014.
	Si esta en renovacion, radicación con 60 dias de anticipacion a la fecha de vencimiento			
NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO EN CASO DE CONSORCIO O UT SE DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS 60 CANINOS DEFENSA CONTROLADA. PUEDE SER UNO DE LOS MIEMBROS O EN CONJUNTO LOS QUE PRESENTEN LOS CANINOS DEBEN APORTAR LICENCIA.	Debe estar Vigente	CUMPLE	263 a 293	TECNISEG Resolucion 20161200916137 de 11/03/2016
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	263 a 293	
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Supervigilancia (Debe tener registrados minimo 60 caninos defensa controlada)	CUMPLE	263 a 293	
	En caso de estar vencida , anexar licencia vencida y radicación de tramite de renovacion			
NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACION DE FRECUENCIAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS.	Vigencia al 15/08/2018, debe constar el permiso para utilizacion de frecuencias radioelectricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado tramites ante el MIN TIC para la renovacion (3 meses antes del vencimiento)	CUMPLE	300 a 330	
	Para los que ofrecen servicio de Avantiel , documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecucion, la cobertura y servicio Permanente	N/A		
NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Constancia de vinculacion cuya fecha de expedicion no debe superar el termino de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedicion no puede ser anterior al 15/08/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	332	Aporta certification TECNISEG DE COLOMBIA Mediante subsanación del 27 de agosto remitieron por correo electrónico la certificación de West Army Security Ltda , expedida el 3 de agosto de 2018
NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACION DE HORAS EXTRAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Copia el Acto Administrativo expedido por el MIN TRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en tramite de renovacion aportar radicado ante Mmirabajo SUSCRITO POR EL Rpe Legal.	CUMPLE	334 a 339	
3.3.7 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Resolucion de autorizacion para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	341 a 349	
3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTEGRANTE QUE TENGA EL PERMISO:	Permisos para las armas solicitadas y diletadas vigentes y anombre de los proponentes	CUMPLE	351 S.L 376	
3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relacion de equipos de comunicacion (para los 31 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	460 A.L 467	
	Relacion de armas con salvo conductos ( un puesto con arma)	CUMPLE	472 A.L 480	
	Relacion de vehiculos	CUMPLE	469	
	Documento que describa las organizacion (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	378 A.L 455	
3.3.10 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Los clientes deberan proporcionar uniformes Deberan dotar a los vigilantes de elementos (pils, basillones, linternas impermeables y otros Contar con personal suficiente (31puestos) Ofrecer los medios de comunicacion El numero de medios caninos en la especialidad de defenza controlada , suficientes para los 20 puestos Garantizar la supervision	CUMPLE	483	

Elaboró: Carlos Pérez Díaz – Gestor Senior 

Revisó: Camilo Londoño León – Director Comercial 

NOMBRE DEL PROPONENTE : MEGASEGURIDAD				
REQUISITO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO EN EL QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo 8 _diseñando todos lo items	CUMPLE	96- 97	
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	CUMPLE	96- 97	
NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Cinco (5) certificaciones	CUMPLE	100 - 111	
	Anexo 6 diseñado	CUMPLE	99	
	Cada certificación con mínimo de 10 meses de plazo	CUMPLE	100 - 111	
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado)	CUMPLE	100 - 111	
	Sumatoria de las certificaciones >= al presupuesto oficial. es decir >= 2.520,74 SMMLV	CUMPLE	99-111	
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.	CUMPLE	99-111	
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	100-101	
NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Vigente al 15/08/2018			
	Debe contener la autorización para las modalidades con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE		
NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO (EN CASO DE CONSORCIO O UT SE DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS 60 CANINOS DEFENSA CONTROLADA. PUEDE SER UNO DE LOS MIEMBROS O EN CONJUNTO LOS QUE PRESENTEN LOS CANINOS DEBEN APORTAR LICENCIA)	Debe estar Vigente	CUMPLE	148-181	6 RESOLUCIONES
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	128-182	
NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 60 caninos defensa controlada)	CUMPLE	128-182	
	En caso de estar vencida , anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación			
NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Vigente al 15/08/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas.			
	En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámites ante el MINTIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	CUMPLE	182-195	
NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Para los que ofrezcan servicio de Avante!, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	CUMPLE	249-257	
	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mitrabajo SUSCRITO POR EL Rpe. Legal.	CUMPLE	199-201	
3.3.7 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	203-206	
3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTEGRANTE QUE TENGA EL PERMISO)	Permisos para las armas soportadas y ofertadas vigentes y nombre de los proponentes	CUMPLE	207-224	
3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN , CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA. MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 31 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	226-229	
	Relación de armas con salvo conductos ( un puesto con arma)	CUMPLE	208-224	
	Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	232-244	
	Relación de vehículos.	CUMPLE	231	
3.3.10 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Los oferentes deberán proporcionar uniformes</li> <li>_ Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pitos, bastones, linternas, impermeables y libros</li> <li>Contar con personal suficiente (31 puestos)</li> <li>_ Ofrecer los medios de comunicación</li> <li>_ El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para los 20 puestos</li> <li>_ Garantizar la supervisión</li> </ul>	CUMPLE	230, 245-247, 261	



NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL INTERCOL				
REQUISITO TECNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS EN QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONOMICA	Presentar el Anexo 8 diligenciando todos los items	CUMPLE	134	Valor oferta economica \$1 969 308 410
	La propuesta cumple con las tarifas minimas establecidas por la Supervigilancia	CUMPLE	134	cumple con las tarifas
NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Cinco (5) certificaciones	CUMPLE	138 a 156	
	Anexo 6 diligenciado	CUMPLE	137	
	Cada certificación con mínimo de 10 meses de plazo	CUMPLE	138 a 156	
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado)	CUMPLE	138 a 156	
	Sumatoria de las certificaciones >= al presupuesto oficial, es decir >= 2.520.74 SMMLV	CUMPLE	137	
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma	CUMPLE	138 a 156	
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	150	
NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Vigente al 15/08/2018	CUMPLE	158 169	Interglobal Seguridad y Vigilancia vigente Rondacollida vigente
	Debe contener la autorización para las modalidades con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE	Interglobal Seguridad y Vigilancia (158 a 169 Rondacollida (170 a 174)	Resolución No. 20141200034447 de 29-04-2014 (Interglobal Seguridad y Vigilancia) y Res. No. 20141200046117 de 08-09-2014 (Rondacollida)
	Si está en renovación radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento			
NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS 60 CANINOS DEFENSA CONTROLADA PUEDE SER UNO DE LOS MIEMBROS O EN CONJUNTO LOS QUE PRESENTEN LOS CANINOS DEBEN APORTAR LA LICENCIA	Debe estar Vigente	CUMPLE CUMPLE	187 194	Rondacollida 192
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	176 a 187 y 168 a 195	Interglobal Seguridad y Vigilancia Aporta 52 caninos con la especialidad Rondacollida Aporta 28 caninos con la especialidad
	(Caso de Registro de codigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados minimo 60 caninos defensa controlada)	CUMPLE	176 a 187 y 168 a 195	Interglobal Seguridad y Vigilancia Aporta 52 caninos con la especialidad Rondacollida Aporta 26 caninos con la especialidad
	En caso de estar vencida, anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación			
NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACION DE FRECUENCIAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Vigente al 15/08/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas	CUMPLE	195 a 228	Resolución 0001119 de 2017, vigente hasta 31 de 12 de 2025 (Interglobal) Folios 195 a 218
	En caso de estar vencida constancia de haber iniciado tramites ante el MIN TIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)			Resolución 02808 de 2016, vigente hasta 31 de 12 de 2022 (Rondacollida) Folios 219 a 228
	Para los que ofrezcan servicio de Avante!, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio permanente	CUMPLE	230 a 239	
NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de corte (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 15/05/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	242 a 243	
NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mintrabajo SUSCRITO POR EL Rpa Legal	CUMPLE	244 a 251	
3.3.7 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	253a 261	Resolución 0685 B de Febrero de 2014 Resolución 0634 20 de Febrero de 2006
3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTEGRANTE QUE TENGA EL PERMISO	Permisos para las armas solicitadas y ofertas vigentes y asombro de los proponentes	CUMPLE	263	Permiso un vigilante con arma
	Relación de equipos de comunicación (para los 31 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	273	
3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de armas con salvo conductos (un puesto con arma)	CUMPLE	274	
	Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	276 a 345	manua de funciones manua de competencias
	Vehículos	CUMPLE	275	Mofo Camioneta campero
		Los oferentes deberán proporcionar uniformes Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pitos, bastones, linternas, impermeables y fibros Contar con personal suficiente (31 puestos) Ofrecer los medios de comunicación El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para los 20 puestos Garantizar la supervisión	CUMPLE	347 a 349

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE : UNIÓN TEMPORAL AC				
REQUISITO TÉCNICO	REQUIREMENTO	CUMPLE	PUESTOS	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo B diligenciado todos los ítems	CUMPLE	677	La propuesta económica se presenta completamente diligenciada con todos los ítems y firmado por el representante legal
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrecasarse) Debe incluir el IVA	CUMPLE	677	La propuesta económica cumple con la tarifa mínima establecida contra el presupuesto oficial que es de \$1.959.368.410 incluido el IVA
NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Cinco (5) certificaciones	CUMPLE	306 a 309	Mediante documentos aportados en la subsección se han observado las observaciones de la evaluación preliminar. Se corrigió la certificación presentando los documentos corregidos y firmados
	Anexo 6 diligenciado	CUMPLE	306	Mediante documentos aportados en la subsección se han observado las observaciones de la evaluación preliminar. Se corrigió el cuadro con los valores correspondientes
	Cada certificación con mínimo de 10 meses de plazo	CUMPLE	306 a 309	Las cinco (5) certificaciones de los contratos cumplen con el plazo de mínimo 10 meses
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/06/2013 en adelante y debe estar terminada)	CUMPLE	306 a 309	Las cinco (5) certificaciones de los contratos cumplen con el tiempo de ejecución de los últimos 5 años
	Sumatoria de las certificaciones > = al presupuesto oficial es decir >= 2.520.74 SMMLV	CUMPLE	306	La sumatoria de las cinco (5) certificaciones es de 29.563.19 SMMLV teniendo en cuenta la observación realizada en el anexo 6 en el ítem N°3 correspondiente al contrato F. CPISV 069 de 2016 la cual debe ser aclarada por lo cual cumple siendo mayor a los 2.520.74 SMMLV establecidos en los términos de referencia
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma	CUMPLE	306 a 309	Se evidencia cumplimiento en la certificación de M&E y vida en donde los medios utilizados son con armas y sin armas y caninos de defensa controlada
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	306	
NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Vigente al 15/06/2018	CUMPLE	401 a 405	Las dos (2) licencias AMCOVIT LTA y CELAR LTA se encuentran en trámite de renovación ante la Superintendencia de Vigilancia y están radicadas con mínimo sesenta (60) días de anticipación a la fecha de vencimiento de la licencia
	Debe contener la autorización para las modalidades con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE	415 y 429	Mediante respuesta a las observaciones de la evaluación preliminar subsana aclarando la Resolución de la empresa CELAR LTA en cuanto al cumplimiento de las modalidades
	Si está en renovación radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	CUMPLE	401 y 417	Las dos (2) licencias AMCOVIT LTA y CELAR LTA se encuentran en trámite de renovación ante la Superintendencia de Vigilancia y están radicadas con mínimo sesenta (60) días de anticipación a la fecha de vencimiento de la licencia
NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE VERIFICAR QUE SI CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE DEFENSA CONTROLADA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS Y EN CONJUNTO DEBE PRESENTAR EN CASOS DEBE APORTAR LO SIGUIENTE:	Debe estar Vigente	CUMPLE	437 a 456	AMCOVIT LTA licencia vigente con resolución N°20174440057417 fecha 27/10/2017 con un (1) año de vigencia y CELAR LTA licencia vigente con resolución N°20174440057417 fecha 12/10/2017 con un (1) año de vigencia
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	437 a 456	Según licencias de AMCOVIT LTA y CELAR LTA tienen autorización de utilización de medios caninos para vigilancia con la especialidad de defensa controlada expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 60 caninos de defensa controlada)	CUMPLE	437 a 456	AMCOVIT LTA con resolución N°20174440057417 registra 22 caninos de defensa controlada y CELAR LTA con resolución N°20174440057417 registra 38 caninos de defensa controlada para un total de 60 caninos
	renovación	N/A	N/A	N/A
NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS):	Vigente al 15/06/2018 (debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámite ante el MIN TIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	CUMPLE	457 a 500	AMCOVIT LTA con resolución N°0001216 de 9 mayo 2018 está vigente y cuenta con el permiso para uso del espectro radioeléctrico y CELAR LTA con resolución N°0001036 de 28 abril 2017 está vigente y cuenta con el permiso para uso del espectro radioeléctrico
	Para los que ofrecen servicio de Avante!, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución la cobertura y servicio Permanente	N/A	N/A	N/A
NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 15/06/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	502-503	Mediante documentos aportados en la subsección se ha certificado de CELAR LTA vigente
NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Copia del Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras (debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Minitrabajo SUSCRITO POR EL Rpe. Legal)	CUMPLE	505 a 510	AMCOVIT LTA mediante resolución N°001148 de 2018 fecha 13 marzo 2018 y CELAR LTA mediante resolución 06405 de 2017 fecha 29 noviembre 2017 están vigentes y cumplen con los requisitos
3.3.7 RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	512 a 521	AMCOVIT LTA mediante resolución N°00438 de 18 febrero 2006 y CELAR LTA mediante resolución N°05754 de 24 de mayo 2006 cumplen con los requisitos
3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes	CUMPLE	523 a 549	Las 2 empresas de la UT aportan fotocopia legítima de los permisos de MINDEFENSA para las armas solicitadas y ofertadas en el proceso
3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 31 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	529 a 539	Subsana la relación de radios incluyendo para el supervisor
	Relación de armas con salvoconducto (un puesto con arma)	CUMPLE	584 a 526	Las dos (2) empresas de la UT cumplen con la relación de armas
	Relación de vehículos	CUMPLE	541 a 645	La UT relaciona los vehículos de las dos empresas expedido por la Super Vigilancia
	Documento que describe las organizaciones (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	551 a 582	CELAR LTA. Esta adjunta la estructura organizacional de la empresa, labora manuales de funciones y procedimientos, pero no requiere obligatoriamente
3.3.10 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Los oferentes deberán proporcionar uniformes. Deberán dotar a los vigilantes de chalecos (pelo, báculos, linternas, impermeables y libros. Contar con personal adscrito (31 puestos) - Ofrecer los medios de comunicación (El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para los 20 puestos. Garantizar la supervisión	CUMPLE	512 a 521 529 - 529 437 - 456 547	No existe una certificación que deje claro la dotación de los vigilantes, con sus elementos correspondientes, ni del número de medios caninos para los 20 puestos

Elaboró: Loni Anderson Torres – Contratista Dirección Comercial

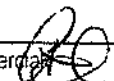
Revisó: Camilo Londoño León – Director Comercial

NOMBRE DEL PROPONENTE : SEPECOL LTDA				
REQUISITO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO EN EL QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA	Presentar el Anexo 8 _ diligenciando todos lo ítems	CUMPLE	432	El valor de la propuesta presentada es de \$1 969.508 410
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia. Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	CUMPLE		
NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Cinco (5) certificaciones	CUMPLE	153	EN TERMINO PARA SUBSANAR PRESENTO EL ANEXO 6 CON LAS CINCO CERTIFICACIONES CADA UNA DE LAS CUALES CUMPLE
	Anexo 6 diligenciado		153	
	Cada certificación con mínimo de 10 meses de plazo		154-137	
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado)			
	Sumatoria de las certificaciones > = al presupuesto oficial, es decir >= 2.520,74 SMMLV			
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.			
Por lo menos una con arma sin arma y con canino				
NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Vigente al 15/08/2018	CUMPLE	169-214	RES.20174100075997 vigente hasta el año 2022 a folios 185-214 RES 2018410001237 corrige la RES 20174100075997 a folios 169-184
	Debe contener la autorización para las modalidades con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE		
	Si está en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	N/A		
NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO (EN CASO DE CONSORCIO O UT SE DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS 60 CANINOS DEFENSA CONTROLADA. PUEDE SER UNO DE LOS MIEMBROS O EN CONJUNTO LOS CUIF PRESENTEN LOS CANINOS DEBEN APORTAR LICENCIA)	Debe estar Vigente	CUMPLE	211	RES 20184440055037 vigente, señala el registro de 50 caninos defensa controlada RES 20174100095527 vigente, señala el registro de 60 caninos defensa controlada RES 201744440094327 vigente, señala el registro de 7 caninos defensa controlada
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	244-255 335 A- 335 G	
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 60 caninos defensa controlada)	CUMPLE		
	En caso de estar vencida, anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación	CUMPLE	256-319	
NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Vigente al 15/08/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámites ante el MINTIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	CUMPLE	337-348	RES 60504 de 20/03/2012 vigente hasta el 31/12/2021
	Para los que ofrezcan servicio de Avante!, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	N/A		
NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 15/05/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	350	Certificación de la Policía Nacional con fecha de expedición del 30/07/2018, válida por noventa días calendario
NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mintrabajo suscrito por el R Legal.	CUMPLE	352-354	RES 2135 de 10/05/2018 vigente
3.3.7 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	366 - 360	RES 731 de 4/04/2005
3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTEGRANTE QUE TENGA EL PERMISO)	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes	CUMPLE	362	Presenta ocho (8) permisos de porte de arma.
	Relación de equipos de comunicación (para los 31 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	364-365	En la relación de equipos de comunicación falto relacionar un equipo para el supervisor de acuerdo con la señalado en el numeral 3.3.10
3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de armas con salvo conductas ( un puesto con arma)	CUMPLE	365	
	Relación de vehículos	CUMPLE	365	Relación de dos vehículos
	Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	366-396	
3.3.10 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pitos, bastones, linternas impermeables y libros Contar con personal suficiente (31 puestos) Ofrecer los medios de comunicación El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para los 20 puestos Garantizar la supervisión	CUMPLE	398-400	Certificación del equipo de trabajo suscrita por el Representante Legal

Elaboró: Karina Aguilera Anzola – Gestor Junior



Revisó: Camilo Londoño León – Director Comercial

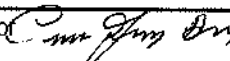



VERIFICACIÓN DE REGISTROS TÉCNICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL VIGIAS - AMERICAS				
REGISTRO TÉCNICO	REQUIREMIENTO	CUMPLE O NO CUMPLE	POLICIA QUE REVISÓ	OBSERVACIONES
<b>NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONÓMICA</b>	Presentar el Anexo 8 diligenciando todos los ítems	CUMPLE	452-453	Valor de la propuesta \$1 969 308.410 incluido IVA
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia	CUMPLE		
	Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	CUMPLE		
<b>NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>	Cinco (5) certificaciones	CUMPLE	181-227	Mediante documentos aportados en la subsanación, remitió el anexo 6 con la relación de cinco contratos y los documentos que certifican cada uno de ellos en las condiciones solicitadas
	Anexo 6 diligenciado	CUMPLE	181	
	Cada certificación con mínimo de 10 meses de plazo	CUMPLE		
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante) y debe estar terminado)	CUMPLE		
	Sumatoria de las certificaciones >= al presupuesto oficial (es decir >= 2.520.74 \$MMLV)	CUMPLE		
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma	CUMPLE		
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	188-189	
<b>NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)</b>	Vigente al 15/08/2018	CUMPLE	228-250 250-260	Vigentes RES No. 20174100026477 vigente Américas RES No. 20141200022767 vigente
	Debe contener la autorización para las modalidades con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE	246	
	Si está en renovación, ratificación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	N/A	260	
<b>NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO (EN CASO DE CONSORCIO O UT SE DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS 60 CANINOS DEFENSA CONTROLADA, PUEDE SER UNO DE LOS MIEMBROS O EN CONJUNTO LOS QUE PRESENTEN LOS CANINOS DEBEN APORTAR LICENCIA)</b>	Debe estar Vigente	CUMPLE	260	Se presentaron tres Resoluciones
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	263-284	
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Supervigilancia (Debe tener registrados mínimo 60 caninos defensa controlada)	CUMPLE	263-264	RES 2018440016077 (vigente hasta abril de 2019) VIGIAS (38 caninos) RES 201844440017377 VIGIAS (vigente hasta marzo de 2019) (15 caninos) La UT llega para subsanar este requisito, la resolución No. 2018440038037 (vigente hasta junio de 2019) en la que se registran los códigos para 12 caninos de Seguridad Las Américas
	renovación	N/A		
<b>NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)</b>	Vigente al 15/08/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámites ante el MIN TIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	CUMPLE	286-295 296-308	VIGIAS RES 2471 DE 2016 VIGENTE HASTA 31/12/2025 AMERICAS RES 1497 DE 2016 VIGENTE HASTA 31/12/2020
	Para los que ofrecen servicio de Aviretel, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	N/A		
<b>NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)</b>	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 15/05/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	310 311	VIGIAS - CERTIFICACION DEL 17/07/2018 AMERICAS - CERTIFICACION DEL 17/07/2018
<b>NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)</b>	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO donde autoriza laborar horas extras debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante MINTRABAJO suscrito por el R. Legal	CUMPLE	313-318A	VIGIAS - RES 2136 DE 10/06/2018 VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA EJECUTORIA SEG LAS AMERICAS - RES 2382 DE 15/08/2017 VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA EJECUTORIA RADIACION SOLICITUD DE HORAS EXTRAS SEG LAS AMERICAS ANTE EL MINTRABAJO DE FECHA 29/09/2018
<b>3.3.7 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)</b>	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	320-325	VIGIAS - RES 6955 DE 16/11/2010 SEG LAS AMERICAS RES 279 15/02/2005
<b>3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTEGRANTE QUE TENGA EL PERMISO)</b>	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes	CUMPLE	331-341 342-354	VIGIAS - LISTADO DE ARMAS AUTORIZADAS EXPEDIDO 27/07/2018 Y PERMISOS DE PORTE DE 16 ARMAS VIGENTES SEG AMERICAS LISTADO DE ARMAS AUTORIZADAS EXPEDIDO 18/06/2018 Y PERMISOS DE PORTE DE 48 ARMAS VIGENTE
	Relación de equipos de comunicación (para los 21 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	407-409 435-436	
<b>3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA. MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS</b>	Relación de armas con salvo conductos (un puesto con arma)	CUMPLE	406 437-444	
	Relación de vehículos	CUMPLE	410-411 445-446	
	Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	357-405 412-434	
<b>3.3.10 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO</b>	Los oferentes deberán proporcionar uniformes Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pilas, bastones, cintas impermeables y broes Contar con personal suficiente (31 puestos) Ofrecer los medios de comunicación El número de medios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para los 20 puestos	CUMPLE	448-450	

Elaboró: Karina Aguilera Anzola – Gestor Junior

Revisó: Camilo Londoño León – Director Comercial

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL SEGAN				
REQUISITO TECNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO EN EL QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONOMICA	Presentar el Anexo 8 _ diligenciando todos lo items	CUMPLE	757	VALOR DE LA PROPUESTA \$ 1.969.308.410
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	CUMPLE	757	
NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Cinco (5) certificaciones	CUMPLE	201 AL 202	
	Anexo 6 diligenciado	CUMPLE	203 AL 279	
	Cada certificación con mínimo de 10 meses de plazo	CUMPLE	203 AL 279	
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/09/2013 en adelante y debe estar terminado)	CUMPLE	203 AL 279	
	Sumatoria de las certificaciones >= al presupuesto oficial, es decir >= 2.520,74 SMMLV	CUMPLE	203 AL 279	
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.	CUMPLE	203 AL 279	
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	281 AL	
NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Vigente al 15/08/2018	CUMPLE	280 AL 343	SEGURIDAD RECORD - RESOLUCION 20171000058787 - COMPANIA ANDINA RESOLUCION 20184100000157
	Debe contener la autorización para las modalidades con arma, sin arma y medio canino	CUMPLE	280 AL 343	
	Si está en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	N/A		
NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO EN CASO DE CONSORCIO O UT SE DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS 60 CANINOS DEFENSA CONTROLADA. PUEDE SER UNO DE LOS MIEMBROS O EN CONJUNTO LOS QUE PRESENTEN LOS CANINOS DEBEN APORTAR LICENCIA:	Debe estar Vigente	CUMPLE	344 al 362	SEGURIDAD RECORD - RESOLUCION 20171000058787 - COMPANIA ANDINA RESOLUCION 20184100000157
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	344 al 362	
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Supervigilancia (Debe tener registrados mínimo 60 caninos de defensa controlada)	CUMPLE	344 al 362	SEGURIDAD RECORD - RESOLUCION 20184440023837 COMPANIA ANDINA RESOLUCION 20184440011797
	En caso de estar vencida, anexar forma vencida y radicación de trámite de renovación	N/A		
NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACION DE FRECUENCIAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Vigente al 15/08/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámites ante el MIN TIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	CUMPLE	364 al 443	SEGURIDAD RECORD - RESOLUCION 360 de 2018 COMPANIA ANDINA RESOLUCION 729 de 2015
	Para los que ofrecen servicio de Avanzal, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	CUMPLE	423	
NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 15/05/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	445 al 445	
NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACION DE HORAS EXTRAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Copia el Acto Administrativo expedido por el MIN TRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mintrabajo SUSCRITO POR EL Rpe Legal	CUMPLE	448 al 453	SEGURIDAD RECORD - RESOLUCION 1544 de 2016 COMPANIA ANDINA RESOLUCION 10 de 2017
3.3.7 RESOLUCION QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS:	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	455 al 472	SEGURIDAD RECORD - RESOLUCION 120174100030277 COMPANIA ANDINA RESOLUCION 20131200069907
3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTEGRANTE QUE TENGA EL PERMISO:	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y nombre de los proponentes	CUMPLE	474	
3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACION, CAP. TECNICA Y OPERATIVA, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 31 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	476 al 477	
	Relación de armas con salvo conductos (un puesto con arma)	CUMPLE	478	
	Relación de vehículos	CUMPLE	478	
	Documento que describe las organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	481 al 591	
3.3.10 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Los oferentes deberán proporcionar uniformes Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pitos, bastones, lineras impermeables y libros Contar con personal suficiente (31 puestos) Ofrecer los medios de comunicación El número de mafos caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para los 20 puestos Garantizar la supervisión	CUMPLE	593 al 595	

Elaboró: Carlos Pérez – Gestor Senior 

Revisó: Camilo Londoño León – Director Comercial 

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE: UT CSS				
REQUISITO TÉCNICO	RESPUESTA	CUMPLE O NO CUMPLE	POLIVALENTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
<b>NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONOMICA</b>	Presentar el Anexo 8 diligenciando todos los ítems	CUMPLE	378	La propuesta económica se encuentra completamente diligenciada con todos los ítems con su respectiva firma
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir	CUMPLE	378	La propuesta económica cumple con la tarifa mínima establecida incluido IVA
<b>NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE</b>	Cinco (5) certificaciones	CUMPLE	193-207	Se anexan las 5 certificaciones las cuales cumplen con todas las condiciones de los terminos de referencia.
	Anexo 8 diligenciado	CUMPLE	192	El anexo 8 se encuentra completamente diligenciado, en los plazos de certificados para el caso de los numerales 1, 2 y 4 los plazos no corresponden a los periodos del contrato teniendo errores en algunos días, sin embargo todos los plazos superan el umbral mínimo requerido
	Cada certificación con mínimo de 10 meses de plazo	CUMPLE	193-207	Todas las certificaciones anexadas cumplen con el periodo mínimo de 10 meses de plazo de ejecución
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado)	CUMPLE	193-207	Todas las certificaciones anexadas cumplen con la ejecución en los últimos 5 años así como también están terminados los contratos
	Sumatoria de las certificaciones >= al presupuesto oficial, es decir >= 2.520.74 SMMLV	CUMPLE	193-207	Sumados los valores de las certificaciones anexadas y sus porcentajes de participación cumplen con la condición de ser >= 2.520.74 SMMLV
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma.	CUMPLE	193-207	Todas las certificaciones cumplen con la condición que el servicio se preste con arma y sin arma.
	Por lo menos una con arma sin arma y con canino	CUMPLE	193-207	Una de las certificaciones anexadas cumple con la condición que el servicio se preste con arma, sin arma y con canino tipos 193 a 195
<b>NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)</b>	Vigente al 15/08/2018	CUMPLE	223-230	La empresa Seguridad Nueva Era, una de las que conforman la unión temporal presenta licencia de funcionamiento vigente
	Debe contener la autorización para las modalidades con arma, sin arma y medio canino			*La empresa COSERVIPP una de las que conforman la unión temporal de acuerdo a la resolución 20131200049807 de 15-08-2013 posee licencia de funcionamiento en la modalidad con arma de fuego *La empresa SERVICONCEL LTDA una de las que conforman la unión temporal de acuerdo a la resolución 20141200103207 de 01-12-2014 posee licencia de funcionamiento en la modalidad con arma de fuego, sin Arma de fuego y con medio canino *La empresa NUEVA ERA una de las que conforman la unión temporal de acuerdo a la resolución 20131200049807 de 15-08-2013 posee licencia de funcionamiento en la modalidad con arma de fuego, sin Arma de fuego y con medio canino
	Si esta en renovación radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	CUMPLE	210-222	*La empresa COSERVIPP una de las que conforman la unión temporal presenta tramite de renovación de licencia dentro de los 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento de la licencia de vencimiento *La empresa SERVICONCEL una de las que conforman la unión temporal presenta certificación de la Secretaría General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde certifica que el tramite de renovación de la licencia se realizó dentro de los 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento de esta, la certificación tiene vigencia hasta el 28-08-2018
<b>NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO (EN CASO DE CONSORCIO O UT SE DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS 60 CANINOS DE DEFENSA CONTROLADA. PUEDE SER UNO DE LOS MIEMBROS O EN CONJUNTO LOS QUE PRESENTEN LOS CANINOS DEBEN APORTAR LICENCIA)</b>	Debe estar Vigente	CUMPLE	232-258	Las 3 empresas que componen la unión temporal aportan licencias vigentes
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	CUMPLE	238-239-246-263-264	Las 3 empresas que componen la unión temporal aportan licencias vigentes con la especialidad de defensa controlada
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 60 caninos de defensa controlada)	CUMPLE	232-258	Las 3 empresas que componen la unión temporal aportan Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia cumpliendo con el mínimo de 60 caninos de defensa controlada
<b>NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)</b>	En caso de estar vencida, anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación	NA	NA	NA
	Vigente al 15/08/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámite ante el MINTIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	CUMPLE	260-282	Las 3 empresas que componen la unión temporal aportan los permisos vigentes para el uso de espectro radioeléctrico
<b>NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)</b>	Para los que ofrezcan servicio de Avantiel, documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	CUMPLE	283	el Representante Legal de la unión temporal certifica el compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente de equipos de comunicación con Avantiel
	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de cierre (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 15/05/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	CUMPLE	266-288	Las 3 empresas que componen la unión temporal aportan los certificados de encontrarse vinculados a la red de apoyo y solidaridad ciudadana de la policía Metropolitana de Bogotá
<b>NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)</b>	Copiar el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Min trabajo SUSCRITO POR EL Rpo Legal	CUMPLE	290-299	Las 3 empresas que componen la unión temporal aportan el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, vigentes. En caso de la empresa COOSERVIPP LTDA aportar radicado del trámite de renovación ante Min trabajo suscrito EL Rpo Legal
	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	CUMPLE	301-311	Las 3 empresas que componen la unión temporal aportan las Resoluciones de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia
<b>3.3.7 RESOLUCIÓN QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS)</b>	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes	CUMPLE	313-338	Las 3 empresas que componen la unión temporal aportan Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y a nombre de los proponentes
	Radicación de equipos de comunicación (para los 31 puestos y uno para el supervisor)	CUMPLE	NA	El 27 de agosto de 2018 se presentó la subanexación remitiendo
<b>3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS (EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTIGRANTE QUE TENGA EL PERMISO)</b>	Relación de armas con salvoconductos ( un puesto con arma)	CUMPLE	NA	1 Relación de equipos de comunicación
	Relación de vehículos	CUMPLE	NA	2 Relación de armas con salvoconductos
	Documento que describa la organización (manuales de funciones y procedimientos)	CUMPLE	NA	3 Relación de vehículos 4 Documentos que describe la organización (manuales de funciones y procedimientos) de cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal
<b>3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACIÓN, CAP, TÉCNICA Y OPERATIVA MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS</b>	Los oferentes deberán proporcionar uniformes. Deberán dotar aros vigilantes de elementos (pitos, bastones, linternas, impermeables y libros	CUMPLE	340-341	El representante legal de la unión temporal certifica que conoce, acepta y se compromete a cumplir con las condiciones técnicas mínimas establecidas en los pliegos de condiciones del proceso
<b>3.3.10 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO</b>	Contar con personal suscrito (31 puestos) - Ofrecer los medios de comunicación El número de radios caninos en la especialidad de defensa controlada suficientes para los 20 puestos. Garantizar la supervisión	CUMPLE	340-341	

Elaboró: Andrés Palacios – Contratista Dirección Comercial *Andrés Palacios*

Revisó: Camilo Londoño León – Director Comercial *Camilo Londoño León*

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL ERU 2018 SUPAG				
REQUISITO TECNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE FUNCIONAL	FOCUS EN EL QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
NUMERAL 1.12 PROPUESTA ECONOMICA	Presentar el Anexo 8 _ diligenciando todos los ítems	Cumple	145-146	
	La propuesta cumple con las tarifas mínimas establecidas por la Supervigilancia Verificar contra el presupuesto oficial (no debe sobrepasarlo) Debe incluir el IVA	Cumple	145-146	
NUMERAL 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Cinco (5) certificaciones	Cumple	145-160 536-556	Cert 1 Cumple Cert 2 Cumple Cert 3 Cumple Cert 4 Cumple Cert 5 Cumple
	Anexo 6 diligenciado	Cumple	149-150	
	Cada certificación con mínimo de 10 meses de plazo	Cumple	145-160	
	Certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años (del 15/08/2013 en adelante y debe estar terminado)	Cumple	145-160	
	Sumatoria de las certificaciones > = al presupuesto oficial, es decir >= 2 520,74 SMMLV	Cumple	145-160	
	Todas las certificaciones deben ser de servicios con arma y sin arma	Cumple	145-160	A SA Cert 1 Si Si Cert 2 Si Si Cert 3 Si Si Cert 4 Si Si Cert 5 Si Si
Por lo menos una con arma sin arma y con canino	Cumple	145-160	A SA C Cert 1 Si Si Si Cert 2 Si Si No Cert 3 Si Si (Def Con, Expl Sust) Cert 4 Si Si Si (Expl) Cert 5 Si Si No	
NUMERAL 3.3.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Vigente al 15/08/2018	S Superior Cumple V. Santafereña Cumple	S Superior 162 - 196 V. Santafereña 197 - 216	S Superior: 5 Años - 11/01/2018 (F 193) V. Santafereña: 5 Años - 22/02/2018 (F 214)
	Debe contener la autorización para las modalidades con arma, sin arma y medio canino	S Superior Cumple V. Santafereña Cumple	S Superior 193 V. Santafereña 214	
	Si está en renovación, radicación con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento	N/A	N/A	
NUMERAL 3.3.3 LICENCIA MEDIO CANINO: EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE VERIFICAR QUE SE APLICA PARA LOS CANINOS DE DEFENSA CONTROLADA. PARA DEPÓSITO DE LOS MIEMBROS O EN CONJUNTO LOS QUE PRESENTEN LOS CANINOS DEBEN APORTAR LA LICENCIA	Debe estar Vigente	S Superior Cumple V. Santafereña Cumple	S Superior 218 - 245 V. Santafereña 246 - 253	
	Debe autorizar la especialidad de defensa controlada	S Superior Cumple V. Santafereña Cumple		
	Oficio de Registro de códigos caninos de la Super vigilancia (Debe tener registrados mínimo 60 caninos de defensa controlada)	Cumple	S Superior 218 - 245 V. Santafereña 246 - 253	
	En caso de estar vencida , anexar licencia vencida y radicación de trámite de renovación			
NUMERAL 3.3.4 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA LA UTILIZACION DE FRECUENCIAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Vigente al 15/08/2018, debe constar el permiso para utilización de frecuencias radioeléctricas. En caso de estar vencida constancia de haber iniciado trámites ante el MINTIC para la renovación (3 meses antes del vencimiento)	S Superior Cumple V. Santafereña Cumple	S Superior 255 - 265 V. Santafereña 266 - 278	S Superior: FV 31/12/2023 (F 256) V. Santafereña: FV 31/12/2020 (F 268)
	Para los que ofrezcan servicio de Avantel , documento suscrito por el Representante Legal de compromiso de mantener el servicio durante el plazo de ejecución, la cobertura y servicio Permanente	Cumple	UT 280	Presenta Carta de Compromiso, Certificaciones y contratos de uso Avantel y Registros Avantel (S Superior)
NUMERAL 3.3.5 CERTIFICADO DE VINCULACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Constancia de vinculación cuya fecha de expedición no debe superar el término de tres (3) meses a la fecha de corte (Fecha de Expedición no puede ser anterior al 15/05/2018) La deben presentar todos los miembros de los Consorcios y UT	S Superior Cumple V. Santafereña Cumple	S Superior 311 V. Santafereña 312	S Superior: FE 1/08/2018 V. Santafereña: FE 20/06/2018
NUMERAL 3.3.6 AUTORIZACION DE HORAS EXTRAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Copia el Acto Administrativo expedido por el MINTRABAJO, donde autoriza laborar horas extras, debe estar vigente. En caso de estar en trámite de renovación aportar radicado ante Mitrabajo SUSCRITO POR EL Rpe Legal.	S Superior Cumple V. Santafereña Cumple	S Superior 314 - 316 V. Santafereña 317 - 319	S Superior: FE 19/10/2017 V. Santafereña: FE 17/11/2017
3.3.7 RESOLUCION QUE AUTORICE EL USO Y PORTE DE LOS UNIFORMES CORPORATIVOS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR TODOS LOS MIEMBROS	Resolución de autorización para uniformes expedido por la Supervigilancia	S Superior Cumple V. Santafereña Cumple	S Superior 321 - 331 V. Santafereña 332 - 336	
3.3.8 PERMISO DE MINDEFENSA PARA ARMAS EN CASO DE CONSORCIO O UT DEBE APORTARSE POR EL INTEGRANTE QUE TENGA EL PERMISO	Permisos para las armas solicitadas y ofertadas vigentes y nombre de los proponentes	S Superior Cumple V. Santafereña Cumple	S Superior 338 - 386 V. Santafereña 387-408	S Superior: FE 03/08/2018 V. Santafereña: FE 26/06/2017
3.3.9 DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA ORGANIZACION , CAP, TECNICA Y OPERATIVA MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	Relación de equipos de comunicación (para los 31 puestos y uno para el supervisor)	Cumple	411 - 415	67 Equipos de Comunicación
	Relación de armas con salvo conductos ( un puesto con arma)	Cumple	411 - 415	14 Armas
	Relación de Vehículos	Cumple	411 - 415	3 Vehículos
3.3.10 CERTIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Documento que describa las organización (manuales de funciones y procedimientos)	Cumple	416 - 506	
	Los oferentes deberán proporcionar uniformes , Deberán dotar a los vigilantes de elementos (pilas, botines, Internas, impermeables y libros Contar con personal suciente (31 puestos) - Ofrecer los medios de comunicación , El número de medios caminos en la especialidad de defensa controlada : sucientes para los 20 puestos . Garantizar la supervisión	Cumple	508	

Elaboró: Lilian Buitrago - Gestor Senior *LB*

Revisó : Camilo Londoño León -- Director Comercial *CL*

FACTORES DE PONDERACIÓN		PONDERACIÓN												TOTAL PUNTAJE PROPONENTE
		4.1 CAPACITACIÓN DE LOS VIGILANTES EN ENTIDADES ESTATALES		4.2 Certificación de Afiliación a la red antisísmica e incendios de la Fiscalía General de la Nación		4.3 Certificación de afiliación al frente de Seguridad Empresarial DJIN de la Policía Nacional		4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL		4.4 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		PUNTAJE		
PROponente		FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE		FOLIO	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL C&C		476	40	479-480	15	482-483	15	486	30	495	100			200
UNIÓN TEMPORAL LVR		524		528-531		526-528		533-553		555				
UNIÓN TEMPORAL TW 2018		486	40	488	15	489-490	15	492-499	30	501-503	100			200
MEGASEGURIDAD		264	40	266	15	267	15	270-276	30	278	100			200
UNIÓN TEMPORAL INTERCOL ERU 2018		352-354	40	356	15	357	15	361-403	30	405-407	100			200
UNIÓN TEMPORAL AC		650	40	654	15	652	15	658-671	30	673-675	100			200
SEPECOL LTDA		405	40	407	15	408	15	410-425	30	430	100			200
UNIÓN TEMPORAL VIGÍAS- AMÉRICAS		457	40	459-460	15	461-462	15	464-475	30	478	100			200
UNIÓN TEMPORAL SEGAN		688	40	690	15	691	15	695-751	30	753-755	100			200
UNIÓN TEMPORAL CSS		343	40	345-347	15	348-350	15	353-370	30	372-375	100			200
UNIÓN TEMPORAL ERU 2018 SUPAG		511	40	513	15	515	15	518-525	30	527-532	100			200

Revisó y aprobó : Camilo Londoño - Director Comercial